



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 19 DIC 2016

VISTO:

El Expediente 33839/2013 por el cual se solicita la contratación de la Magister Arquitecta Lidia Samar; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presenta la rectificación de la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público de la Mgter Arq Lidia Judith Samar DNI 11.195.236, CUIT N° 27-11195236-7, para prestar sus servicios en la Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño agregándose en la Cláusula Sexta un incremento en sus honorarios por la suma de \$19.200. Lo que hace un total de la contratación de \$90.800.-

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. Cecilia Marengo y el Informe de Factibilidad presupuestaria.

Que corresponde reconocer los servicios prestados y declarar de legítimo abono la suma adeudada, imputándose la erogación que se trata a los Recursos Propios de la Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la rectificación de la contratación de la Mgter Arq. Lidia Judith Samar bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público para prestar sus servicios en la Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño y suscribir la Addenda del contrato que forma parte de la presente como Anexo I.

ARTICULO 2º: Reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por la profesional hasta la firma de la presente y declarar de legítimo abono las sumas adeudadas disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95.



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 3: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios que efectivamente genere la Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño.

ARTICULO 4º: Pase al Área Económica de la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 6º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

/2016.

cas